



## **COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

### **ACTA REUNIÓN N° 77 -EXTRAORDINARIA-**

El día 20 de octubre de 2023 se llevó a cabo la reunión N° 77 -extraordinaria- de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, de manera virtual, con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; Honorable Cámara de Senadores de la Nación; Honorable Cámara de Diputados de la Nación; Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI); SENASA; INTA; INTI; INASE; CFI; IICA-CIAO; ANMAT; Provincias de Catamarca, Formosa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero, Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; Universidad Católica de Santiago del Estero; Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER); Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO); Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA), Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica (FADIA).

Se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Dr. Pablo Morón, Director Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional, quien agradeció el acompañamiento de los presentes y resaltó el trabajo de articulación y los objetivos compartidos entre el sector público, privado, provincias y organismos de extensión que conforman a esta Comisión en el marco de una visión común para el Sector Orgánico de Argentina, plasmado en el Plan Estratégico 2030. Señaló la reciente sanción de la Ley de Promoción de los Productos Orgánicos para las Economías Regionales N° 27.734, agradeciendo especialmente a los legisladores que hicieron propia la iniciativa, como así también a todo el sector, definiendo a la misma como un instrumento de políticas públicas para el desarrollo del Plan Estratégico y en sinergia con todas las actividades que se realizan (capacitaciones, ferias, consultoría CFI, etc.). Destacó a la consultoría realizada y financiada por el CFI, que se detallará en la agenda de trabajo, y a cargo de referentes de vasta trayectoria, con el fin de posicionar a la Argentina como pionera en estas temáticas. Para finalizar, agradeció especialmente a las autoridades presentes, entre ellas a la Senadora Nacional Nora del Valle Giménez, al Diputado Nacional Ramiro Fernández Patri y a la presidenta de INASE, Ing. Agr. Silvana Babbitt.

A continuación, el Diputado Nacional Ramiro Fernández Patri destacó el logro conjunto del sector, basado en la experiencia de la primera presentación del proyecto en el año 2013 para iniciar el recorrido actual, hasta alcanzar la promulgación de la Ley. Se hizo un trabajo estratégico tanto en las Comisiones con la presencia del sector, como así también con las autoridades de la HCDN y los legisladores, para luego continuarlo en la HCSN. El desafío actual, planteó, es la reglamentación y su reflejo en el Presupuesto 2024. A partir de este instrumento se pretende generar más producción, trabajo y divisas para una Argentina más sana y próspera.



La Senadora Nacional Nora del Valle Giménez reconoció la enorme satisfacción que significó haber logrado la aprobación de la Ley, luego de un gran trabajo de integración público-privado. Esperamos seguir consolidando con más legislación y regímenes de promoción, acotó.

Luego, y para dar lugar al inicio del tratamiento de la Agenda, el Ing. Agr. Facundo Soria (Responsable del Área de Producción Orgánica de la SAGYP), agradeció nuevamente a todo el sector presente.

### **1. Avances en la solicitud ante INASE de gratuidad parcial de inscripción para semilla identificada orgánica.**

Desde la SAGYP se informó que se continúa trabajando en el proyecto de intervención para el desarrollo de una Red Federal de Semilleros Orgánicos.

Respecto a la nota enviada al INASE solicitando la gratuidad de inscripción para semilla identificada orgánica durante el primer año, su Presidenta explicó que se cuenta con un antecedente donde se alcanzó la gratuidad en su inscripción en el registro para la categoría Vivero, pero para llegar a esa instancia será necesario realizar un estudio de rentabilidad justificando los motivos de la solicitud, a ser presentado al Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Alternativamente, puso a plena disposición los laboratorios de su red para realizar los análisis que sean requeridos por parte de los futuros semilleros en su primera etapa de desarrollo y evaluará la posibilidad de articular acciones con el organismo internacional *Organic Seeds*.

### **2. Presentación de los avances de la propuesta de ampliación de la Normativa Orgánica.**

La Directora de Programas del CFI, Lic. Teresa Oyhamburu, destacó que el trabajo de consultoría que se está llevando a cabo resulta estratégico para que más productores y regiones se integren a la Producción Orgánica.

CACER agradeció la oportunidad de poder realizar el trabajo de consultoría para la presentación de la propuesta de ampliación de la Normativa Argentina en cuanto a Certificación Grupal, Textiles y Cosméticos. Recalcó el compromiso del CFI, responsable de financiar la consultoría, a las provincias solicitantes y el acompañamiento permanente del sector. Identificó como necesaria la inclusión de nuevos productores y de nuevos productos para ampliar la oferta orgánica del mercado local, en primera instancia, y la oferta exportable a futuro.

Así pues los consultores detallaron que se han desarrollado 4 propuestas normativas con el objetivo que se conviertan en un desarrollo de todo el sector para lograr su inclusión en la legislación oficial.

Las propuestas se trabajaron en base al cumplimiento de normativas internacionales para cada temática en vistas a futuras equivalencias. Destacó que la normativa propuesta sobre cueros orgánicos será pionera a nivel mundial.

Justificaron que la posibilidad de generar una ampliación de la normativa oficial en estas temáticas se basa en que la norma actual establece la condición orgánica tanto para las materias primas como también para los productos de su agroindustria, posibilitando de esta forma la futura inclusión de textiles confeccionados y cosméticos en la norma argentina. Asimismo, resaltaron que el reglamento europeo considera como productos orgánicos a los alimentos y a los productos primarios, como el cuero, lo que permitirá oportunamente avanzar en dicha normativa.

Se adjunta como **ANEXO** la presentación expuesta donde se explican las propuestas de ampliación de la normativa.

#### **Propuesta: TEXTILES CONFECCIONADOS**

Se trata de una ampliación de la norma, ya que la actual llega en su alcance hasta lana top o peinada, donde se incluirá el procesamiento hasta la prenda final (incluidos los accesorios y pigmentos) y la producción e industrialización de seda.

Se aclaró que esta potencial inclusión de productos no alimentarios a la normativa oficial requerirá la articulación con otros organismos del estado como el ANMAT (cosméticos) y el INTI (insumos aprobados para la elaboración de los textiles).

#### Comentarios / propuestas de la Comisión:

SAGYP:

- Debería explicitarse en la propuesta que las materias primas como el cáñamo, yute y otras fuentes mencionadas deben estar necesariamente certificadas.
- Aclarar que el logo a utilizar es el de "Orgánico Argentino", creado por Resolución MAGYP 1291/2012 ya que habla de "productos" y no de "alimentos", en lugar de generar uno nuevo "Seda Orgánica".
- Incluir la posibilidad de la recolección silvestre de hojas de morera para el apartado de seda orgánica.
- Incluir y aclarar en el glosario el término "química verde" y ajustar cuestiones de forma, para lo cual se facilitó el documento impreso con las debidas aclaraciones y comentarios en manuscrito.



- Se sugirió explorar la posibilidad de un cambio normativo posterior respecto a la categoría “elaborado con” para textiles y en general para todos los productos elaborados, tal como tiene la norma NOP de EE.UU.

#### INTA:

- Incluir en el glosario el término “avío” como sinónimo de “accesorio”.
- Inscripción obligatoria en el registro. No haría falta porque se trata de un registro discontinuado, no activo.
- Reemplazar el término “Ahimsa” (marca comercial) por capullo entero perforado.
- Agregar usos no textiles del capullo: borra, pupa (para alimentación animal a futuro) y otros subproductos de la seda para la cama de cría.
- Agregar usos de la morera para otros fines (alimentación animal).
- Aclaró que no existe OGM en gusanos de seda, por lo que no sería una problemática.
- Aclaró que el secado se hace a 180°C y no a 110°C.

#### INTI Textiles:

- Estima dificultoso el proceso para llegar a la prenda final orgánica. Evaluar la posibilidad de establecer etapas de avance (productos intermedios) en el agregado de valor para los productores que no podrían llegar al textil final en primeras instancias. De esta manera se lograría un escalonamiento en la oferta.
- Avíos aptos para la producción orgánica: desarrollarlos para el producto textil final debería incluir varias etapas de diseño extra que aumentaría el costo del producto final.
- Listado de insumos aprobados. Existen productos donde se verifican algunos de sus componentes para evaluar el proceso de elaboración (residuos menores a determinada concentración de dicho insumo en el producto final)
- Se adjuntan como **ANEXO** el detalle de sus cometarios.

#### **Propuesta: GRUPOS DE PRODUCTORES CON SISTEMA INTERNO DE CONTROL (SIC) o Certificación Grupal**

La UE permite actualmente este esquema para poder importar productos que provienen de grupos de productores como el café, cacao y banana principalmente.

Se solicitan aportes, especialmente de las provincias, para establecer la mejor definición de “pequeño” y “mediano” productor a los fines de la presente, teniendo en cuenta la variedad de condiciones y producciones del país (superficie, volumen producido, volumen facturado, etc.). Al respecto se sugirió consultar la categorización del programa PROINDER (Los Pequeños Productores en la República Argentina, 2007) y de IICA



(Las Explotaciones Agropecuarias Empresariales de la Argentina, 2016), las cuales fueron facilitadas de manera inmediata a los consultores.

Comentarios / propuestas de la Comisión:

CFI:

- Incluir definición de productor de “alto riesgo”.

SENASA:

- Consultó si en el caso de los grupos ya operativos no certificados que quieran ingresar a este sistema todos los miembros de ese grupo deberán estar bajo seguimiento orgánico. Debería definirse cómo proceder ante estos casos para evitar las producciones paralelas.

SAGYP:

- Se entregó documento impreso con aclaraciones y sugerencias en manuscrito, más que nada de forma y no de contenido. Se aclaró que las sugerencias de la versión preliminar habían sido realizadas en su totalidad.

**Propuesta: COSMÉTICOS**

SAGYP:

- Incluir en el glosario el término “química verde”.
- La categoría “natural” debería eliminarse de la propuesta.
- Se preguntó si la lista de insumos a aprobar por INTI era solo de sustancias y/o principios activos o también incluye marcas comerciales como en el caso de SENASA. La respuesta fue afirmativa.
- El listado de sustancias negativas se sugirió dejarlo.
- También se sugirió explorar la categoría de rotulado “elaborado con”.
- Se entregó documento impreso con aclaraciones y sugerencias en manuscrito, más que nada de forma y no de contenido.

**Adelanto: CUERO**



Se considerará al cuero como un subproducto de la producción animal orgánica. Esto le daría un aprovechamiento integral al sector, aseguraría un proceso industrial no contaminante y que los consumidores cambien su opinión respecto al cuero desde el punto de vista de su elaboración.

El trabajo se realiza en base a los principios de la producción orgánica, ya que no existen normas sobre cuero ecológico a nivel mundial, y de la técnica sostenible de curtido de cuero desarrollada por el INTA en Catamarca.

Se presentará el borrador de la propuesta de norma próximamente.

**Comentarios y Aportes:** se recibirán hasta el jueves 30 de noviembre.

**Fecha de la próxima reunión:** jueves 7 de diciembre en el marco de la “*V Semana de la Producción Orgánica*”.